



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00108909- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido realizado por el Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón” de esta facultad;
y

CONSIDERANDO:

Se ha deslizado un error material involuntario en la Resolución H.C.D. N° 235/2024 al consignar las funciones docentes de la Profesora Magdalena Uzin en el “Seminario de Introducción a los Estudios de Género. Aportes para el Campo de la Investigación Socio-Discursiva” de la Escuela de Letras;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 235/2024, Artículo 2º, sólo en lo referido a las funciones docentes de la Profesora Magdalena Uzin, leg. 33621, para que donde dice “...como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, interina, en Teoría Literaria...” diga “...como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, interina, en Teoría Literaria y a su cargo de Investigadora del Área de Letras -equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple- del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades...”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CP

